



MEMORIA JUSTIFICATIVA

El contrato a que se refiere la presente Memoria tiene por objeto la prestación del SUMINISTRO DE CARTELERÍA, DIPTICOS, FOLLETOS, MUPIS, ASÍ COMO DE TODO EL MATERIAL DE IMPRENTA Y PAPELERÍA DERIVADOS DEL MISMO, NECESARIOS PARA LA CORRECTA DIFUSIÓN DE LOS DISTINTOS EVENTOS ANUALES DEL MUNICIPIO.

Marco normativo

La contratación tendrá carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Objeto del contrato

Es objeto del contrato es el suministro de cartelería, dipticos, folletos, mupis, así como de todo el material de imprenta y papelería derivados del mismo, necesarios para la correcta difusión de los distintos eventos anuales del municipio.

Insuficiencia de medios

Conforme al Informe de Necesidad y Carencia de Medios realizado por el Coordinador del Departamento de Diseño, el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera carece de los medios materiales y personales para los suministros establecidos como objeto del contrato.

Consideraciones técnicas

Los suministros se prestarán durante el periodo de ejecución del contrato conforme a las consideraciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Análisis de ejecución por lotes

De conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, y atendiendo a la naturaleza de los suministros a servir, se propone que el procedimiento de licitación SI se subdivida en lotes.



Denominación de Lotes

LOTE 1 –*SUMINISTRO DE CARTELERÍA (50 X 70) (70 X 100) DÍPTICOS TRÍPTICOS, FLAYERS, FOLLETOS...IMPRESIÓN GRAN FORMATO(MUPIS, PVC, CARTON PLUMA)*

LOTE 2 – SUMINISTRO DE PAPEL CORTADO Y OTROS PARA IMPRESORA LOCAL-

Solvencia Económica o Financiera y Solvencia Técnica

A la vista del valor estimado del contrato, y en razón de lo dispuesto en el artículo 159.6 b), se exime a las empresas licitadoras de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

La Clasificación que se exige a los participantes

No será exigible la clasificación del empresario conforme a lo establecido en el art. 77.1. b) de la LCSP.

Procedimiento de Licitación

En cuanto al tipo de procedimiento, se propone como más idóneo el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en el que toda persona empresaria interesada podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con las personas licitadoras. Teniendo en cuenta el valor estimado del contrato se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado sumario conforme al art. 159.6 de la LCSP.

Criterios de Adjudicación

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, cuantificables automáticamente. De conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 de la LCSP la mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos. Para mejorar la calidad del servicio a prestar, dado los objetos de este contrato, es por lo que se ha optado por incluir como criterios de adjudicación los siguientes:

La valoración de las ofertas presentadas por las distintas empresas licitadoras para el

LOTE 1 –*SUMINISTRO DE CARTELERÍA (50 X 70) (70 X 100) DÍPTICOS TRÍPTICOS, FLAYERS, FOLLETOS...IMPRESIÓN GRAN FORMATO(MUPIS, PVC, CARTON PLUMA)-*

LOTE 2 – SUMINISTRO DE PAPEL CORTADO Y OTROS PARA IMPRESORA LOCAL-

se realizarán valorando un 80% la mejor oferta económica, y un 20% valorando criterios tales como; tiempo de ejecución y entrega, y antecedentes en servicios anteriores



Criterios de valoración

Las ofertas serán valoradas mediante criterios automáticos. Se concederán 100 puntos distribuidos de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN ECONÓMICA: 80 puntos. Se otorgará 80 puntos a la oferta económica más baja. El resto de ofertas serán valoradas de manera proporcional tal y como se determina en el Pliego Administrativo.

PUNTUACIÓN ADICIONAL: 20 puntos. Se valorará hasta con 20 puntos la reducción en los plazos de entrega especificados en el punto 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Por 1 día de reducción: 5 puntos
- Por 2 días de reducción: 10 puntos
- Por 3 días de reducción: 20 puntos

Condiciones Especiales de Ejecución

Cuando en el cumplimiento de los diferentes objetivos presentes en este pliego de prescripciones técnicas, se deban realizar transportes por carretera para cualquier tipo de transporte de mercancías, de material y del personal, estos se deberán realizar con el menor número posible de vehículos y realizando el menor número de viajes posible, a fin de reducir en la medida de lo posible la emisión de agentes contaminantes tóxicos y gases de efecto invernadero, la generación de residuos y contaminación acústica al medio ambiente y conservar a éste de la contaminación medioambiental y preservar la salud humana.

Duración

La duración del contrato será de un año, con opción a prórroga por una anualidad más.

Análisis Económico

El Precio Base de Licitación del contrato asciende a 30.592,43 €. Teniendo en cuenta la propuesta de duración del contrato, el Valor Estimado del mismo sería de 50.566,00 €, si se ejecutase la opción de prórroga del mismo. Estos precios llevan el IVA incluido

Desglose por Lotes

El precio base del **LOTE 1** --SUMINISTRO DE CARTELERÍA (50 X 70)(70 X 100) DÍPTICOS TRÍPTICOS, FLAYERS, FOLLETOS...IMPRESIÓN GRAN FORMATO (MUPIS, PVC, CARTON PLUMA)- asciende a la cantidad de 23.720,00 € + IVA.

El precio base del **LOTE 2** - SUMINISTRO DE PAPEL CORTADO Y OTROS PARA IMPRESORA LOCAL, asciende a la cantidad de 1.563,00 € + IVA



Desglose por Partidas Presupuestarias

Pro.	Eco.	Descripción	Base	(IVA 21%)
338	22799	Delegación de Festejos	7.640,00 €	1.604,40 €
334	22698	Publicaciones Delegación de Cultura	6.590,00 €	1.383,90 €
432	22699	Otros Gastos Funcionamiento Delegación de Turismo	8.720,00 €	1.831,20 €
231	22699	Gastos Delegación de Igualdad	490,00 €	102,90 €
231	22608	Funcionamiento Centro Juan Candil	280,00 €	58,80 €
920	22000	Material Oficina no inventa. Servicios Generales	1.563,00 €	328,23 €
Totales			25.283,00 €	5.309,43 €
			30.592,43 €	

Calificación del contrato

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministros, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Es de todo ello que se informa en Arcos de la Frontera a 17 de Mayo de 2024 .

Fdo. José Olivera Castillo

Coordinador del Departamento de Diseño y Publicaciones